

INFORME DE COMISARIO

Machachi, 29 de marzo de 2014

Señores socios de la Compañía de Transporte Pesado CITRAMAYO S.A., en cumplimiento al estatuto de la empresa y a ley de compañías procedo a informar lo siguiente:

ADMINISTRACION DE LA EMPRESA.-Esta se ajusta a los requisitos y normas de una buena administración.

DOCUMENTOS LEGALES DE LA EMPRESA:

PATENTES.-La empresa ha cancelado la patente del 2013, es necesario proceder a cancelar la patente del 2014, efectuándose los trámites a tiempo con el fin de evitar sanciones.

Vale aclarar que para la obtención de la patente es necesario que los transportistas que pertenecen a la empresa y que tengan su permiso de operación concurren a los bomberos a fin de realizar la inspección del caso y evitar sanciones.

LIBROS DE ACTAS.-Se encuentran en orden y sin novedad.

LIBROS DE ACCIONES.-Estos guardan el orden y el cuidado del caso

BALANCES Y DEMAS DOCUMENTOS ANEXOS.-Se ha examinado el balance anexos y demás documentos relacionados con las cuentas de pérdidas y ganancias, considero que se han llevado de manera ordenada, clara y transparente y que tiene los documentos de soporte lo que con lleva a respaldar el buen nombre de los administradores así como de la señora Norma Guanín, contadora de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar señores socios.

ATENTAMENTE

Sr. Luis Incaquizza

COMISARIO

1707719798